

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: Aprueba contratación Prof. Juan Manuel Aparicio - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Juan Manuel Aparicio, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA $R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E :$

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Juan Manuel Aparicio, D.N.I Nº 6.500.173, argentino, de profesión abogado, CUIT Nº 20-0650017-3, con domicilio en calle Av. Irigoyen N° 592, 17 "A", Córdoba Capital.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos cincuenta y seis mil (\$56.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Juan Manuel Aparicio como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 05 y 12 de Agosto; 09

de Septiembre y 06 de Octubre del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.